

SS-PSS-DP-1133

Armenia, 4 marzo de 2025

Doctor
Andres Alberto Campuzano Castro
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993
Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

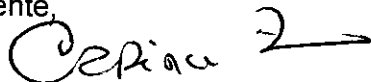
PERFIL: Enfermero

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EN FORMACIÓN DE PRIMER RESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Salud Municipal

Proyecto: Maria Jose Cedeño abogada contratista ssm



44

2

2

Armenia, (Q.), 04 de Marzo 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

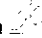
Que, en la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Salud, es insuficiente para implementar el programa de educación a la comunidad en formación de primer respondiente en el municipio de armenia (Enfermero.)



ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaria de Salud, según oficio número SS-PSS-DP- 1133 04 de maro 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona contratista DAFI 

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI 